

SECRETARIA GENERAL

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y PÚBLICA  
CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2016.**

**Señores Asistentes:**

**Presidencia:**

D. Miguel Francisco Molina Chamorro.

**Concejales:**

**P.A.:**

Dña. Ana Pérez Aragón.  
D. Javier Rodríguez Cabeza.  
Dña. M<sup>a</sup> José Corrales López.  
D. Sergio Román Gutiérrez.  
Dña. Tamara Caro Pomares.  
D. Juan Miguel Muñoz Serrano.

**P.S.O.E.:**

Dña. Luisa María Picazo Barrientos.

**PARTIDO POPULAR:**

**SOMOS BARBATE:**

D. Nicolás Muñoz Basallote.  
D. Andrés Galindo Cabeza.  
Dña. M<sup>a</sup> Dolores Ortiz González.

**IU-LV-CA:**

D. Luis Francisco García Perulles.

**Sra. Secretaria General:**

Dña. Maria De Lera González.

En Barbate siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, urgente y pública, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Francisco Molina Chamorro, asistidos por la Sra. Secretaria General Dña. Maria de Lera González.

La Presidencia excusa la ausencia de D. Rafael Quirós Cárdenas, Dña. M<sup>a</sup> Dolores Varo Malia, D. David Rodríguez Porras y D. Antonio Domínguez Tocino, del Grupo Municipal Socialista; así como de D. José Manuel Martínez Malia, Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez, D. Juan Diego Beardo Varo y D. Carlos Llaves Ruiz, del Grupo Municipal Popular.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por la Sra. Secretaria General la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, y previo al trato del punto primero del Orden del Día, la Presidencia expone a los miembros asistentes al Pleno las razones que han motivado la convocatoria de esta sesión con carácter Extraordinario y Urgente, que viene dada por la necesidad de la intención de firmar próximamente un convenio en materia tributaria entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Barbate, y visto comunicado recibido en el veintitrés de febrero, de forma urgente por la Excm. Diputación Provincial en el que participan que el próximo Pleno de Diputación se celebrará el día 16 de marzo, debiendo estar toda la documentación relativa a los acuerdos que deban adoptarse el día 3 de marzo como fecha máxima. En este sentido, para que dicho convenio pueda aprobarse por el Pleno de marzo de la Diputación Provincial, es necesario que el Ayuntamiento de Barbate lo tenga aprobado previamente antes del día 26 de febrero de 2016, tal y como se recoge en el informe de la Diputación Provincial y que se adjunta al expediente.

SECRETARIA GENERAL

Al observar la ausencia en el Pleno de muchos compañeros de la Corporación y pese a que existen quórum suficiente, la Presidencia puntualiza que, necesitando la mayoría para ratificar el acuerdo, viendo que no hay capacidad suficiente para tener consolidada esta mayoría, y atendiendo a la premura de tiempo con que se ha presentado la documentación que ha imposibilitado un estudio correcto de la misma por parte de los miembros de los Grupos Municipales, es criterio de la Alcaldía dejar este punto sobre la mesa.

Agrega que hay una posibilidad que se ha tratado con el Diputado D. Jesús Solís, quien ha demostrado tener talante y les ha comunicado que en el caso de que no se aprobase hoy por este Pleno extraordinario y urgente, se compromete a llevarlo en el Pleno ordinario de la Diputación Provincial con carácter urgente. El Sr. Alcalde pide disculpas, sobre todo a los trabajadores municipales que están en el Salón Plenario. Asegura que este asunto se presentará con carácter urgente en el próximo Pleno Ordinario del día dos de marzo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, y para que conste lo que se ha tratado, se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde Presidente, de todo lo que como Secretaria doy fe,



VºBº  
El Alcalde-Presidente,

Miguel Francisco Molina Chamorro



La Secretaria General,

María de Lera González